

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

PARA: CESAR AUGUSTO SANCHEZ BAEZ  
Contratista - FDLUSME-180-2026 (146701)

DE: LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA  
Alcaldesa Local de Usme

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión

Muy comedidamente me permito informarle, que usted ha sido designado como apoyo a la supervisión de los contratos del asunto, de acuerdo con sus obligaciones y competencias, por consiguiente debe ceñirse a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, por tanto deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1991, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en los manuales de contratación y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO
Prestación de Servicios	FDLUSME-CPS-170-2026 (146685)	Prestar servicios de apoyo a la gestión para dar soporte técnico al administrador y usuario final de la red de sistemas y tecnología e información de la alcaldía local.	GUSTAVO DUEÑAS PEREZ	02/02/2026
Prestación de Servicios	FDLUSME-CPS-179-2026 (146685)	Prestar servicios de apoyo a la gestión para dar soporte técnico al administrador y usuario final de la red de sistemas y tecnología e información de la alcaldía local.	MAGNOLIA BERAJANO ESPEJO	14/02/2026
Prestación de Servicios	FDLUSME-CPS-193-2026 (146738)	Prestar servicios profesionales en el proceso de gestión del desarrollo local en lo relacionado con sistemas y tecnología e información de la alcaldía local de Usme	DARWIN ALBERTO MORENO CASTRO	25/01/2026

De igual manera y de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como Apoyo a la supervisión acarreará sanciones correspondientes a las que haya lugar, por tanto y en aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual de *supervisión e interventoría* (GCO-GCI-M005) de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet [http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m005\\_v5\\_0.pdf](http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m005_v5_0.pdf), así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente,



LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA  
Alcaldesa Local de Usme

Proyectó: Laura Juliana Ochoa Sandoval -Oficina de Contratación

Revisó: Soley Osma - Contratista FLDU 